



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3922)

19 JUL 2017

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Departamental del Putumayo y se adoptan unas decisiones”

La Dirección Nacional Liberal del Partido Liberal Colombiano
En ejercicio de las funciones Estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3310 del 12 de junio de 2015, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, acreditó la mesa directiva del Comité de Acción Liberal de Departamento del Putumayo.

Que mediante Resolución No. 3716 del 13 de agosto de 2015, la Dirección Nacional Liberal, resolvió designar provisionalmente a los Comités de Acción Liberal, las funciones que Estatutariamente le corresponde a los Directorios Territoriales.

Que mediante oficio radicado el 19 de junio de 2017, en la sede principal del Partido Liberal Colombiano ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., el Sr. ALONSO BARRERA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.169 de manera voluntaria y libre de cualquier apremio, presentó renuncia a la militancia y con ello a los cargos que al interior de la Colectividad ostentaba, entre ellos, el de Presidente del Directorio Departamental del Putumayo.

Que se hace necesario designar provisionalmente como Presidente del Directorio Departamental de Putumayo al Sr. LUIS FERNANDO VITERY identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.250, quien venía ejerciendo como Vicepresidente del Directorio Departamental del Putumayo.

P

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3922

En mérito de lo expuesto la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 19 de junio de 2017, a la dignidad de Presidente del Directorio Departamental del Putumayo presentada por el Sr. ALONSO BARRERA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.169.

En consecuencia, por Secretaria General reportar la novedad al Consejo Nacional Electoral para lo fines pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE provisionalmente en la calidad Presidente del Directorio Departamental de Putumayo al Sr. LUIS FERNANDO VITERY identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.250.

En consecuencia, por Secretaria General reportar la novedad al Consejo Nacional Electoral para lo fines pertinentes.

PARÁGRAFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Presidente del Directorio Departamental del Putumayo, cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamentos establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
CoPresidente

Proyecto: Daniel Mauricio Pinzón - Gerente Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA